

CONSULTAS Y RESPUESTAS

1.- Pregunta: *“Debido al hecho público y notorio del paro indefinido de Correos de Chile, ¿es posible entregar la postulación en la oficina de partes del Servicio Nacional de Aduanas?O dirigir los antecedentes a una dirección postal que no sea la casilla 1720, esto último, debido a que los correos privados no despachan postulaciones a casillas.”*

Respuesta: Mediante Resolución Exenta N° 8.653 / 20.08.2013, se determinó pertinente establecer un complemento en las bases del proceso de selección, indicando lo siguiente.

“También serán válidas las postulaciones que se envíen por correo certificado al Subdepartamento OIRS y Oficina de Partes del Servicio Nacional de Aduanas, ubicado en calle Condell N° 1530, Valparaíso, haciendo referencia al concurso correspondiente.”

Dicho antecedente se encuentra publicado en la página web del Servicio, www.aduana.cl, link trabaje con nosotros.

2.- Pregunta: *Estimados. Buenos días. Tengo la intención de postular al cargo de jefe del departamento judicial. Entiendo que correo de Chile está en huelga. Mi consulta es saber cómo enviamos los documentos, ya que exigen correo certificado? Quedo atento*

Respuesta: *Remítase a respuesta pregunta N°1*

3.- Pregunta: *“Estimados, Favor indicar si concurso en asunto es Interno y Externo?”*

Respuesta: Tal como se señala en el punto 3.1 de las bases del proceso por el que consulta, los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la letra a) del artículo 8 del Estatuto Administrativo, y los artículos 46 y 47 del Reglamento, esto es, cumplir entre otros requisitos, con ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio o servicio público regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los postulantes a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso en los ministerios o servicios regidos por el citado Estatuto.

Por lo tanto, en este proceso podrán participar todas aquellas personas que cumplan con la condición previamente señalada, y con las demás que se establecen en el numeral 3.1 de las mencionadas bases.

4.- Pregunta: *“ que requisitos piden para postular a este cargo”*

Respuesta: Todos los antecedentes, incluidos los requisitos de postulación, se encuentran en la bases del concurso, publicadas en página web del Servicio Nacional de Aduanas.-